

## RESOLUCIÓN No.004

(Cúcuta, Enero 30 de 2023)

Por medio de la cual se reglamenta el proceso para conformar la **SELECCIÓN DE NORTE DE SANTANDER DE PATINAJE DE CARRERAS** en la categoría UNICA que nos representarán en los **XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO" EJE CAFETERO 2023** en la modalidad carreras. El presidente de la **LIGA DE PATINAJE DE NORTE DE SANTANDER**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

### CONSIDERANDO

Que, es deber de la liga reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales,

Que según el Artículo. 52 Capítulo VIII de la disciplina Deportiva, "(...) de la Liga de Patinaje, La Liga a través de sus órganos de dirección, administración, control y disciplina, de sus órganos asesores y de sus afiliados, velará por la sana competición, la decorosa actuación de sus atletas, el buen comportamiento de sus representativos, las buenas relaciones entre todos sus integrantes" ...

Que el Artículo 61, 62 y 63 "De la Competición oficial" de los estatutos de la Liga de Patinaje, Son competiciones oficiales de la liga, las participaciones nacionales y los eventos deportivos que se adelantan con el fin de seleccionar y preparar a los atletas que, dentro de un corto, mediano o largo plazo deben integrar los representativos seccionales. Las selecciones seccionales estarán integradas por atletas del registro de los clubes deportivos afiliados, que acrediten actividad deportiva continua. La escogencia y preparación de los atletas preseleccionados se hará acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Técnica de la liga, el cual al formularlas tendrá en cuenta el nivel del evento deportivo tanto en lo geográfico como en lo relacionado con la edad de los participantes, como también las condiciones previstas por la Comisión Nacional de Dopaje y Medicina Deportiva

Que, el Comité Ejecutivo de la Liga de Patinaje y la comisión técnica establecieron el cuerpo técnico y el sistema de escogencia de la selección Norte de Santander que nos representará en los **XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO" EJE CAFETERO 2023** en la modalidad carreras.

Que, en mérito de lo anterior,

### RESUELVE

#### ARTICULO 1. CUERPO TECNICO

El cuerpo técnico de la LIGA DE PATINAJE DE NORTE DE SANTANDER quienes serán los encargados de dirigir el proceso a los XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES “CARLOS LLERAS RESTREPO” EJE CAFETERO 2023 en la modalidad carreras

**LIC. EDWIN PEÑUELA - LIC. FABIAN CARDENAS**

**ARTICULO 2. HORARIOS DE ENTRENAMIENTO**

HORA / DIA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
6:00 PM – 7:30 PM	<b>PISTA</b> MENORES Y NOVATOS 7 A 10 AÑOS	<b>RUTA</b> MENORES Y NOVATOS 7 A 10 AÑOS	<b>PISTA</b> MENORES Y NOVATOS 7 A 10 AÑOS	<b>RUTA</b> MENORES Y NOVATOS 7 A 10 AÑOS	<b>PISTA</b> MENORES Y NOVATOS 7 A 10 AÑOS
7:30 PM – 9:30 PM	<b>PISTA</b> TRANSICION Y UNICA	<b>RUTA</b> TRANSICION Y UNICA	<b>PISTA</b> TRANSICION Y UNICA	<b>RUTA</b> TRANSICION Y UNICA	<b>PISTA</b> TRANSICION Y UNICA

**PARAGRAFO PRIMERO.** Los horarios empiezan a regir a partir del LUNES 6 DE FEBRERO DE 2023.

**PARAGRAFO SEGUNDO.** Los horarios de los días **LUNES – MIERCOLES – VIERNES** en el circuito de ruta TEODULO GELVES ALBARRACIN y los días **MARTES Y JUEVES** en el patinódromo ENRIQUE LARA HERNANDEZ, no tendrán ningún cambio.

**PARAGRAFO TERCERO.** El comité ejecutivo, comisión técnica y el cuerpo técnico, emitirán un comunicado con antelación, en caso de que, se requiera un horario adicional en los escenarios deportivos para un entrenamiento del proceso con miras a Juegos Nacionales 2023.

**ARTICULO 3. PARAMETROS**

Se establece el proceso para conformar la **SELECCIÓN DE NORTE DE SANTANDER DE PATINAJE DE CARRERAS** en la categoría UNICA que nos representarán en los XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES “CARLOS LLERAS RESTREPO” EJE CAFETERO 2023 en la modalidad carreras

**PARAGRAFO PRIMERO. CUPOS POR CATEGORIA Y MODALIDAD**

Todos los **PATINADORES** que participaran en el proceso para conformar la SELECCIÓN DE NORTE DE SANTANDER DE PATINAJE DE CARRERAS en la categoría UNICA que nos representarán en los XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES “CARLOS LLERAS RESTREPO” EJE CAFETERO 2023 en la modalidad carreras, disputaran los siguientes cupos por Rama y Modalidad para conformar la **SELECCIÓN DE PATINAJE DE NORTE DE SANTANDER.**

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Los deportistas disputaran hasta 12 cupos siempre y cuando cumplan con los parámetros establecidos en la presente resolución.

CATEGORÍA / MODALIDAD	DAMAS VELOCIDAD	DAMAS FONDO	VARONES VELOCIDAD	VARONES FONDO
UNICA	3	3	3	3

**PARÁGRAFO TERCERO.** Los deportistas que sean llamados al **CAMPEONATO NACIONAL SELECTIVO** por parte de la Federación Colombiana de Patinaje obtendrán de manera directa un cupo a la **SELECCIÓN DE NORTE DE SANTANDER DE PATINAJE DE CARRERAS** en la categoría UNICA que nos representarán en los XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO" EJE CAFETERO 2023 en la modalidad carreras. Este cupo se restará del número de cupos ofertados en el parágrafo anterior, en su rama y modalidad. El patinador o los patinadores se ubicarán respectivamente en los primeros lugares del **RANKING SELECCIÓN NORTE DE SANTANDER** en su respectiva rama y modalidad.

**PARÁGRAFO CUARTO.** Se establecerá un **RANKING SELECCIÓN NORTE DE SANTANDER** donde los puntos obtenidos por modalidad de **VELOCIDAD Y FONDO** se asignarán de la siguiente manera: (Adicional Ver Anexo 1)

VALIDAS DEPARTAMENTALES		
IV VALIDA	20%	30%
V VALIDA	20%	
VI VALIDA	20%	
COPA DE LOS SANTANDERES	40%	
<b>TOTAL VALIDAS DEPARTAMENTALES</b>	<b>100%</b>	
VALIDAS NACIONALES		
V VALIDA (MARZO 1 AL 5)	33.3%	30%
VI VALIDA (ABRIL 12 AL 16)	33.3%	
GRAN PRIX (MAYO 11 AL 20)	33.3%	
<b>TOTAL VALIDAS NACIONALES</b>	<b>100%</b>	
5 PUNTOS ADICIONALES POR PARTICIPAR EN CADA VALIDA NACIONAL		
CAMPAMENTOS		
I CAMPAMENTO (FEBRERO 25 AL 26)	33.3%	5%
II CAMPAMENTO (ABRIL 12 AL 13)	33.3%	
III CAMPAMENTO (MAYO 3 AL 5)	33.3%	
<b>TOTAL CAMPAMENTOS</b>	<b>100%</b>	
10 PUNTOS POR PARTICIPAR EN CADA CAMPAMENTO		
SELECTIVO DEPARTAMENTAL		
<b>CAMPEONATO DEPARTAMENTAL SELECTIVO</b> (AGOSTO 30 A SEPTIEMBRE 1)		35%

- Terminado cada evento se actualizará la tabla del ranking Selección Norte de Santander

### 1. VALIDAS DEPARTAMENTALES - (30%)

Los patinadores obtendrán su puntuación según la posición obtenida dentro de cada prueba en las validas departamentales.

**OBLIGATORIEDAD ASISTENCIA DE LOS PATINADORES.** La asistencia a los eventos departamentales organizados y avalados por la Liga de Patinaje de Norte de Santander son de carácter OBLIGATORIO para los patinadores afiliados, habilitados e inscritos en el Registro Departamental, de conformidad con lo previsto en el literal "d" del artículo 16 de los estatutos de la Liga de Patinaje de Norte de Santander y demás normas concordantes; **LOS CUALES DESEEN PARTICIPAR EN EVENTOS NACIONALES.**

### 2. VALIDAS NACIONALES - (30%)

Los patinadores obtendrán la siguiente puntuación en cada prueba de las validas nacionales:

PREJUVENIL		JUVENIL		MAYORES	
POSICION	PUNTOS	POSICION	PUNTOS	POSICION	PUNTOS
1	10	1	12	1	14
2	8	2	10	2	12
3	6	3	8	3	10
4	5	4	7	4	9
5	4	5	6	5	8
6	3	6	5	6	7
7	2	7	4	7	6
8	1	8	3	8	5
		9	2	9	4
		10	1	10	3
				11	2
				12	1

Los patinadores obtendrán 5 puntos adicionales por su participación en las validas nacionales.

### 3. CAMPAMENTOS – (5%)

Se realizarán 3 (TRES) campamentos según fechas determinadas en el calendario departamental. Se otorgarán 10 puntos por participar en cada uno.

### 4. SELECTIVO – (35%)

Una vez terminado los eventos programados por la Liga de Patinaje de Norte de Santander y la Federación Colombiana de Patinaje en la temporada 2022-2023, se expedirá la respectiva resolución donde se reglamentará por parte de la Liga de Patinaje de Norte de Santander el **CAMPEONATO DEPARTAMENTAL SELECTIVO SELECCIÓN NORTE DE PATINAJE DE CARRERAS 2023.**

Los patinadores para estar habilitados para participar en el **CAMPEONATO DEPARTAMENTAL SELECTIVO** tendrán que haber cumplido los prerequisites establecidos en la RESOLUCION No.001505 del 25 de Noviembre de 2020 y en el INSTRUCTIVO DE COMPETENCIA DE PATINAJE DE VELOCIDAD para los **XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO" EJE CAFETERO 2023.**

#### **ARTICULO 5. NOMINA SELECCION NORTE DE SANTANDER**

Una vez terminado el proceso de escogencia, los tres (3) primeros patinadores por Rama y Modalidad del **RANKING SELECCION NORTE DE SANTANDER** serán llamados para conformar la **SELECCIÓN DE PATINAJE DE NORTE DE SANTANDER**, nos representarán en los XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO" EJE CAFETERO 2023 en la modalidad carreras.

#### **ARTICULO 6. VIGENCIA**

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será de exclusiva aplicación para este proceso a los XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO" EJE CAFETERO 2023.

Dado en San José de Cúcuta a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

**DIEGO ALBERTO MEJIA CORONADO**  
Presidente

ORIGINAL FIRMADA

Proyecto: Secretario del Órgano administración de la Liga de Patinaje  
Comisión Técnica de la Liga de Patinaje  
Revisó: Tesorero del Órgano administración de la Liga de Patinaje  
Aprobó: Órgano administración de la Liga de Patinaje  
Vo. Bo.: Presidente de la Liga de Patinaje  
Archivo: Resoluciones\_2023 / Selectivo

**LIGA DE PATINAJE**  
• NORTE DE SANTANDER •

<b>RANKING SELECCIÓN NORTE DE SANTANDER</b>							
<b>MODALIDAD VELOCIDAD</b>							
POS	NOMBRE DEL PANTINADOR	VALIDAS DEPARTAMENTALES (PUNTAJE)	VALIDAS NACIONALES (PUNTAJE)	CAMPAMENTOS (PUNTAJE)	SELECTIVO (PUNTAJE)	TOTAL PUNTAJE	
1							<b>SELECCIÓN NORTE</b>
2							
3							
4							
5							
6							
<b>% DE DISTRIBUCION</b>		<b>30%</b>	<b>30%</b>	<b>5%</b>	<b>35%</b>	<b>100%</b>	

<b>RANKING SELECCIÓN NORTE DE SANTANDER</b>							
<b>MODALIDAD FONDO</b>							
POS	NOMBRE DEL PANTINADOR	VALIDAS DEPARTAMENTALES (PUNTAJE)	VALIDAS NACIONALES (PUNTAJE)	CAMPAMENTOS (PUNTAJE)	SELECTIVO (PUNTAJE)	TOTAL PUNTAJE	
1							<b>SELECCIÓN NORTE</b>
2							
3							
4							
5							
6							
<b>% DE DISTRIBUCION</b>		<b>30%</b>	<b>30%</b>	<b>5%</b>	<b>35%</b>	<b>100%</b>	

## ANEXO 1